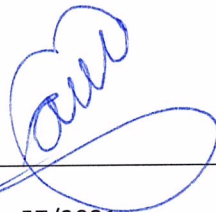





CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE MEDICINA
II.- La identificación del documento:	58 ACTAS 2020 -2021
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión 57/2021 11 de Noviembre del 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
 Facultad de Medicina
 Región Poza Rica – Tuxpan

Consejo Técnico

Siendo las diez horas del día 22 de Septiembre del año del 2021, reunidos los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Campus Poza Rica Tuxpan, integrado por el Dr Jaime De León Hernández Consejero Maestro, por el C. Alexis Omar González Santos Consejero Alumno, por la Consejera QFB María Elena Gallardo Reséndiz, por el Dr Arturo Noé Escobar Hernández Director de la Facultad, por el Dr Jorge Durán Cruz Secretario de la misma, por el Dr. Adrián Raya Trigueros, y por el Dr. Flavio Arturo López Miro Espinosa; el motivo de la reunión es dar trámite a la solicitud presentada por el [REDACTED] Matricula [REDACTED] quien ingresa a la Facultad de Medicina en el 201701 y ha obtenido a la fecha un total de 365 créditos con un Promedio Académico de [REDACTED] y Promedio General de [REDACTED] requiere para continuar sus estudios en la Licenciatura de Médico Cirujano en cambio de Plan de Estudios del MEDI-04 al MEDI-2017, por alcance del mismo, por lo que se le elabora el presente PRE-DICTAMEN

Nº	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2004 FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CALIF	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CALIF	CREDITOS
----	---	-------	---	-------	----------

AREA BASICA GENERAL

1	Computación Básica	[REDACTED]	Literacia Digital	[REDACTED]	4
2	Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo	[REDACTED]	Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	[REDACTED]	4
3	Lectura y Redacción a Través del Análisis del Mundo Contemporáneo	[REDACTED]	Lectura y Escritura de Textos Académicos	[REDACTED]	4
4	Inglés I	[REDACTED]	Lengua I	[REDACTED]	4
5	Inglés II	[REDACTED]	Lengua II	[REDACTED]	4

Handwritten signatures in blue ink:
 - Top signature: *Dr. Alexis Omar González Santos*
 - Middle signature: *Dr. Jaime De León Hernández*
 - Bottom signature: *Dr. Arturo Noé Escobar Hernández*



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina
Región Poza Rica – Tuxpan

Consejo Técnico

AREA DE INICIACION A LA DISCIPLINA

6	Bioquímica Básica		Bioquímica Básica	10
7	Bioquímica Clínica		Bioquímica Clínica	10
8	Fisiología General		Fisiología General	10
9	Fisiología Sistémica		Fisiología Sistémica	10
10	Anatomía Humana I		Anatomía Humana I	15
11	Anatomía Humana II		Anatomía Humana II	15
11	Embriología		Embriología	10
12	Histología		Histología	11
13	Microbiología		Microbiología	12
14	Parasitología		Parasitología	12
15	Estrategias Educativas en Salud		Educación para la Salud	3
16	Metodología de la investigación		Metodología de la investigación	4
17	Demografía Socioantropología		Sociodemográfica	6

AREA DISCIPLINAR

18	Farmacología		Farmacología	10
19	Terapéutica		Terapéutica	9
20	Propedéutica Clínica		Propedéutica Clínica	8
21	Endocrinología		Endocrinología	6
22	Patología General		Patología General	8
23	Patología Especial		Patología Especial	8
24	Bioestadística		Bioestadística	3
25	Bioética		Bioética	2
26	Psicología Médica		Salud Mental	6
27	Gastroenterología		Gastroenterología	8
28	Nefrología		Nefrología	6
29	Imagenología		Imagenología	3
30	Neurología		Neurología	4
31	Reumatología		Reumatología	4
32	Control de enfermedades crónico degenerativas Control de enfermedades transmisibles		Control de enfermedades transmisibles y no trasmisibles	6
33	Fisiopatología Sistémica Fisiopatología Sindromática		Fisiopatología	10
34	Cardiología		Cardiología	8
35	Geriatría		Geriatría	3
36	Hematología		Hematología	4
37	Educación Quirúrgica		Educación Quirúrgica	4

Prof. Ma. Alicia Gallo et al.
[Handwritten signatures and initials]



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina
Región Poza Rica – Tuxpan

Consejo Técnico

38	Oftalmología		Oftalmología		4
39	Otorrinolaringología		Otorrinolaringología		4
40	Patología Quirúrgica		Patología Quirúrgica		4
41	Urología		Urología		4
42	Salud Materno Infantil Salud Reproductiva		Educación Sexual y Salud Materno-Infantil		6
43	Genética		Genética		5
44	Dermatología		Dermatología		5
45	Nutrición		Nutrición		6

AREA ELECCION LIBRE

46	Salud Pública		Salud Pública		5
47	Manipulación de Genes		Manipulación de Genes		6
48	Introducción al Relieve en Madera		Introducción a Relieve en madera		6

Este Pre-Dictamen cuenta con el aval del H Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, cuyos integrantes emiten su firma de consentimiento.

DR. JAIME HERNANDEZ DE LEÓN 

C. ALEXIS OMAR GONZALEZ SANTOS

QFB MARIA ELENA GALLARDO RESENDIZ 

DR. JORGE DURAN CRUZ 

DR. ARTURO NOE ESCOBAR HERNÁNDEZ 

DR. ADRIÁN RAYA TRIGUEROS

DR. FLAVIO ARTURO LOPEZ MIRO ESPINOSA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información de conformidad con el Artículo 68 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la información para el estado de Veracruz, y con ley 316 PDPPSO

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."